

Prostitución: miradas feministas

La reflexión y el debate sobre la prostitución es recurrente en el movimiento feminista. Como tantos otros temas que afectan fundamentalmente a las mujeres, la prostitución ha permanecido mucho tiempo excluida de la agenda política, a cargo de policías y juzgados de guardia. La organización y la movilización de las propias prostitutas han tenido un papel fundamental para romper este blindaje. La prostitución ha conseguido así irrumpir en el espacio público como una cuestión que afecta y desafía a toda la sociedad. Más recientemente, los debates se han agudizado como consecuencias de las políticas puestas en marcha por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, con los altavoces mediáticos a pleno rendimiento y con notables coincidencias represivas y morales, pese al distinto signo partidario de los gobiernos respectivos.

Estamos pues ante un debate muy polarizado en partidos y sindicatos, y en propio movimiento feminista. Un debate con importantes implicaciones prácticas e ideológicas, en el que las posiciones llamadas “abolicionistas” tienen una presencia importante y permanente en los grandes medios de comunicación. En este *Plural* hemos querido recoger distintas aproximaciones al tema, distintas “miradas feministas”, desde enfoques académicos y militantes que defienden los derechos de las prostitutas.

Cristina Garaizabal propone una “*mirada multilateral, amplia, una mirada feminista integradora de las diferentes causas y problemas que confluyen en la prostitución*”. **Laura María Agustín** se centra fundamentalmente en la situación de las mujeres migrantes, investigando en ámbitos habitualmente vedados. **Dolores Juliano** dedica una atención especial a las polémicas dentro del feminismo en el ámbito internacional y académico. **Mercé Civit** se basa en la experiencia desarrollada desde la Secretaría de la Mujer de CC OO de Catalunya. **Justa Montero** y **Begoña Zabala** argumentan “*contra el estigma y la discriminación defendemos el reconocimiento de las trabajadoras del sexo como sujetos de derechos de ciudadanía, y por tanto, sociales y laborales*”.

J. M. y B. Z.